

15 de diciembre de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
Peritos.**

Interpuesta por la Firma Arias, Fábrega & Fábrega, en representación de **Bahía Las Minas Corp.**, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N°JD-3010 de 22 de octubre de 2001, dictada por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Concurrimos respetuosamente ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de designar a los peritos de la Procuraduría de la Administración de la siguiente manera:

1. Para la prueba pericial a los libros y archivos de Bahía Las Minas Corp., relativa a la determinación de posible pérdida de ingresos, recomendamos la designación de los señores: Xenia de Carrasco, mujer, mayor de edad, casada, Contadora Pública Autorizada, con idoneidad N° 625, con cédula N° 9-79,1969, tel. 278-45-00, con residencia en Urbanización Vista Bella, Calle de la cantera del Distrito de Arraiján, Casa N° 4, y al Licdo. Gaspar Estribí, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N° 8-160-428, Contador Público Autorizado con idoneidad N° 945.

2. Para la prueba de Diligencia Exhibitoria sobre los libros y archivos del Centro Nacional de Despacho para la contestación de los puntos determinados de fojas 239 a 241 del expediente, y sobre los libros y archivos de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., para la determinación de los puntos indicados de fojas 233 a 234, designamos a los mismos peritos antes mencionados, señores Xenia de Carrasco y Gaspar Estribí; y a los Ingenieros, Isaac Castillo, varón, panameño, mayor de edad, Ingeniero Electrónico, con cédula N° 8-137-365, residente en la barriada Villa de las Fuentes N° 2, Betania, casa 10b, de la ciudad de Panamá, y a Ing. Antonio Guelfi, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula N° 8-203-500, Ingeniero Eléctricista, residente en Altos de Santa María, casa 39, corregimiento Amelia Denis de Icaza, de la ciudad de Panamá.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General